ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1065607434

Primer Nombre

JENNIFER

Primer Apellido

PADILLA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2854

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-10-19→4:51:18 PM -2025-10-19→4:52:49 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	1065607434	JENNIFER	PAOLA	PADILLA	PADILLA	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JENNIFER PAOLA PADILLA PADILLA identificado(a) con CC 1065607434 registra La siguiente información:

2025-10-19→4:52:49 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2014-01-24		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	Enfermería	2013-03-04	408	DTS SECRETARIA

	SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCION No. 20- 0408 DE

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio Profesional"

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en cumplimiento al Decreto 1875 del 3 de agosto de 1994, expedido por el Ministerio de Salud, según facultad otorgada por el Decreto número 3134 de 1956, y

CONSIDERANDO

1. Que **JENNIFER PAOLA PADILLA PADILLA** con Cédula de Ciudadanía número 1'065.607.434 expedida en El Copey (Cesar) ha solicitado autorización del ejercicio Profesional como **ENFERMERA** según **TITULO** que le otorgo **LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR** de Valledupar Cesar, según Acta de grado 284 y diploma Numero 9534 del 23 de junio de 2011.

2. Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado en La Secretaria general de la Universidad, anotado al folio 50 de libro 06 de registro de diplomas del 23 de junio de 2011.

3. Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en La ESE Hospital San Roque del municipio de El Copey (Cesar) durante el periodo comprendido del 6 de enero de 2012 al 5 de enero de 2013.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **JENNIFER PAOLA PADILLA PADILLA** con Cédula de Ciudadanía número 1'065.607.434 expedida en El Copey (Cesar) ejercer la profesión de **ENFERMERA** en el territorio nacional.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

En Valledupar a los - 4 MAR. 2013

ANIA MARGARITA OLIVELLA BECERRA
Secretaria de Salud Departamental (E)

SUSANA MARGARITA HERRERA SALAZAR
Líder Programa Vigilancia y Control

Proyecto: EMILCE MENDOZA B.

Scanned by CamScanner